

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO II Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 2

<p>SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 1998</p> <p style="text-align: center;">SUMARIO</p> <p>ASISTENCIA pág. 1</p> <p>ORDEN DEL DÍA pág. 2</p> <p>INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL pág. 3</p> <p>CORRESPONDENCIA</p> <p>— Documento suscrito por integrantes del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero pág. 3</p> <p>— Escrito firmado por el ciudadano licenciado Leonardo Castañón Adame, presidente de la Unión de Pequeños Propietarios del Estado de Guerrero, A. C., por el que remite a este Honorable Congreso propuesta de reformas y adiciones a los Códigos Procesal Penal y Ley de Expropiación del Estado de Guerrero pág. 4</p>	<p>INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SAÚL LÓPEZ SOLLANO EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EN METLATÓNOC pág. 5</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 11</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>Presidencia del diputado Florencio Salazar Adame</p> </div> <p>ASISTENCIA</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>El Presidente:</p> </div> <p>Se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>El secretario José Luis Peralta Lobato:</p> </div> <p>Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.</p> <p>Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Pro-</p>
---	---

ceso, González Hurtado Beatríz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdalena Fernando, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavidez Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Solicitó permiso para llegar tarde, el diputado Manuel Sánchez Rosendo.

Se informa a la Presidencia de la asistencia de 42 diputados.

El Presidente:

Con la asistencia de 42 diputados son válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen y se declara quórum legal.

Solicito al señor diputado René Lobato Ramírez, se sirva pasar al frente para que se tome protesta como secretario y desempeñe la función para lo que fue electo.

Les ruego a los señores diputados y al público ponerse de pie.

Diputado René Lobato Ramírez:

¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los ordenamientos de uno y otro que emanen de ambas leyes y cumplir con eficacia el cargo de secretario de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado para el periodo ordinario para el que fue electo?

El diputado René Lobato Ramírez:

“Sí protesto”.

El Presidente:

Si así lo hiciera que el Congreso y la sociedad se lo reconozca.

(Aplausos.)

ORDEN DEL DÍA

En términos de la fracción VII, del artículo 30, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 1 de abril de 1998

Primero.- Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del documento suscrito por integrantes del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero.

b) Lectura del escrito firmado por el ciudadano licenciado Leonardo Castañón Adame, presidente de la Unión de Pequeños Propietarios del Estado de Guerrero, A. C. por el que remite a este Honorable Congreso propuesta de reformas y adiciones a los Códigos Procesal Penal y ley de Expropiación del Estado de Guerrero.

Tercero.- Intervención del ciudadano Saúl López Sollano con relación a hechos acontecidos en el municipio de Metlatónoc, Guerrero.

Cuarto. Clausura de la sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

“Siendo las 14:46 horas del día 1 de abril de 1998 declaro formalmente instalado y se dan por iniciados los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Muchas gracias.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al documento suscrito por los miembros del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, signado bajo el inciso “a” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Chilpancingo, Guerrero, 1 de abril de 1998

Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

A nombre y en representación del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, solicito a usted su valioso apoyo para dar a conocer a la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la problemática laboral de los trabajadores académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Como hemos señalado hace cerca de un año nuestra Máxima Casa de Estudios enfrenta una crisis financiera y de gobierno debido a que en la práctica ha sido desechado el Honorable Consejo Universitario como la principal instancia de decisión y conducción de nuestra univer-

sidad, razón por la cual recurrimos de nueva cuenta a esta Representación soberana del pueblo de Guerrero para demandar la solución procedente conforme a derecho.

El STAUAG ha exigido reiteradamente el respeto a los derechos de los trabajadores universitarios garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo; confiamos en el Estado de derecho en Guerrero y en las soluciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Exigimos el respeto a los convenios firmados por las autoridades universitarias depositados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y elevados a la categoría de laudos.

Como hemos informado anteriormente existen laudos emitidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a favor de los trabajadores y del propio Sindicato y ha sido nuestra exigencia la ejecución de estos, por parte de la misma.

Recientemente hemos firmado con la administración central de la UAG aumentos salariales en la revisión contractual y en la última revisión salarial ordinaria cuyos convenios han sido depositados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y han sido elevados a la categoría de laudos ejecutoriados como hemos señalado, estos son:

El 6 por ciento de prestaciones no ligadas al salario retroactivo, septiembre-diciembre de 1996 con un monto global de \$ 1 500 000.00, firmado el 12 de septiembre de 1997 y ratificado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

El pago de la antigüedad real de los académicos, pactada en la última revisión contractual en 1997.

El 17 por ciento de aumento salarial retroactivo a septiembre-diciembre de 1997 y la parte proporcional del aguinaldo, con un monto global de \$ 12 000 000.00 de pesos, firmado el 20 de noviembre de 1997, ratificado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, dicho aumento es el tope salarial otorgado a los universitarios mexicanos en el país, el cual ha sido pagado desde 1997 a los trabajadores que lo

pactaron a través de sus sindicatos como es el caso del STUNAM en la Universidad Nacional autónoma de México.

Consideramos, que los trabajadores académicos universitarios guerrerenses tenemos los mismos derechos que la Constitución Política Mexicana y la Ley Federal del Trabajo otorgan a los trabajadores mexicanos, por lo que reiteramos ante ustedes como representantes electos de los guerrerenses su apoyo para exigir el pago de los adeudos ante las instancias correspondientes.

Reiteramos nuestra confianza en el Estado de derecho en Guerrero en asuntos laborales y a nombre de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, les reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente,

Por la Unidad, la Democracia y la Independencia Sindical.

Doctor Jesús Hernández Torres.- Secretario General.

El Presidente:

Túrnese el presente documento a la comisión correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica en vigor.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al escrito firmado por el licenciado Leonardo Castañón Adame, presidente de la Unión de Pequeños Propietarios del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadano Presidente de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Señor, presidente:

Por medio del presente nos permitimos enviar a usted algunas propuestas de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Guerre-

ro, con respecto al delito de despojo, así como a la Ley de Expropiación del Estado de Guerrero, ya que por lo general estas dos figuras se encuentran íntimamente relacionadas.

Sabemos de la gran inquietud y preocupación de nuestras autoridades para detener, controlar y en lo posible erradicar la delincuencia, y sobre todo la delincuencia organizada que es la que se realiza a la luz pública por los paracaidistas al invadir una propiedad.

En este aspecto, la Unión de Pequeños Propietarios del Estado de Guerrero, A. C., venimos padeciendo el delito de despojo y como consecuencia de ello en muchos casos la expropiación de nuestra pequeña propiedad, que generalmente se da no como una necesidad social sino como un medio electorero en la compra de votos ciudadanos a costa de los pequeños propietarios; así también, como un modus vivendi y gran negocio político económico de diversos líderes de partidos políticos.

Colateralmente al delito de despojo, las autoridades irresponsables decretan las expropiaciones para encubrirlo, convirtiéndolo en un despojo encubierto por el gobierno en perjuicio de los pequeños propietarios y de la sociedad, fomentando más el delito en lugar de reprimirlo, contraviniendo los principios fundamentales del derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que la Ley de Expropiación del Estado de Guerrero, promulgada el 5 de octubre de 1945, ha quedado totalmente obsoleta y por lo tanto, muy alejada a lo plasmado al artículo 27 Constitucional.

Simultáneamente a esto, también, se violan la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Planeación, la Ley de Obras Públicas y la Ley de Programación y Presupuesto, al no observar los lineamientos del gasto público e inversión además de que se frena, desarticula y paraliza el desarrollo económico y social; deteniéndose la producción de alimentos por las afectaciones a la pequeña propiedad.

Con el propósito de participar y contribuir con nuestras autoridades para detener la comisión de delitos, ponemos a su consideración nuestras propuestas en bien de los pequeños

propietarios, del buen gobierno y de la sociedad, mismas que estamos seguros serán tomadas en consideración al legislar sobre esta materia. Esperamos tener una respuesta satisfactoria.

Atentamente,

El Presidente de la Unión de Pequeños Proprietarios en el Estado de Guerrero, A. C.- Lic. Leonardo Castañón Adame.

El Presidente:

Túrnese el documento de antecedentes a la comisión correspondiente.

INTERVENCION DEL DIPUTADO SAUL LOPEZ SOLLANO EN RELACION A LOS HECHOS ACONTECIDOS EN METLATÓNOC

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, en relación a los hechos acontecidos en el municipio de Metlatónoc, Guerrero.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD en este Honorable Congreso del Estado, mediante el presente escrito proponemos al Pleno de esta Soberanía se pronuncie contra los hechos de violencia que en fechas recientes se han venido sucediendo en los municipios de Metlatónoc y Tlacoachistlahuaca en donde han tenido participación elementos del Ejército mexicano como probables responsables de la comisión de actos de hostigamiento, intimidación, secuestro y homicidio en contra de ciudadanos que están radicados en diversas comunidades integrantes de estos municipios e igualmente manifieste su repudio ante los acontecimientos sucedidos en los municipios citados, tomando en cuenta los siguientes:

HECHOS

1.- Apenas el pasado 30 de marzo del presente año, hicimos la denuncia ante la Comisión

Nacional de Derechos Humanos de los acontecimientos sucedidos en las poblaciones de Santa Cruz Yucacani y Barrio Nuevo San José, ambas pertenecientes al municipio indígena de Tlacoachistlahuaca de este mismo estado, y cometidos por miembros del Ejército Mexicano de los cuales se desconoce su pertenencia a algún batallón de esta zona militar.

2. El pasado día 20 del pasado mes y año, llegaron a la población de Santa Cruz Yucucani soldados del Ejército federal dirigiéndose al monte del ejido de dicha comunidad y prendiendo fuego al mismo, provocando un incendio que quemó la vegetación, animales silvestres y domésticos, así como las casas y enseres de las familias ahí asentadas; de los hechos ocurridos dio cuenta un visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

3.- De la misma manera el día 26 de marzo del presente año, miembros del Ejército Mexicano entraron a la comunidad de Barrio Nuevo San José, teniendo como objeto el cateo de casas supuestamente para buscar armas, asesinando a golpes al ciudadano Cenobio Sixto Santos.

Por otra parte siendo aproximadamente las 18:00 horas de ese mismo día, aterrizó un helicóptero del Ejército secuestrando a los ciudadanos Herminio Sánchez Sixto, Emiliano Sánchez Sixto, Feliciano Pérez Nájera, Zeferino Sixto y Feliciano Téllez de los cuales hasta la fecha se desconoce su paradero o el lugar en que se encuentran detenidos, dicho acto resulta ser una violación al artículo 13 de la Constitución Política General de la República, atribuyéndose facultades que competen a las autoridades civiles.

4.- En la prensa nacional, el día 31 de marzo, el presidente municipal de Metlatónoc, Agustín Meléndez Vázquez, hizo un severo señalamiento contra el Ejército federal por su actitud agresiva de franco hostigamiento en contra de poblaciones de su municipio como fue el caso de la comunidad de Zitlaltepec donde por tercera ocasión amenazaron de muerte al comisario municipal Agripino Martínez Soriano, quien interpuso una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por secuestro, situación que llevó que el Ejército volviera a la comunidad para ratificar la amenaza.

5.- Otro acontecimiento fue el saqueo de que fue objeto la localidad de Joya Real por parte del Ejército federal, de donde se llevaron alimentos y sitiaron el lugar violando fragantemente lo establecido en el último párrafo del artículo 16 de la Constitución General de la República.

6.- Estos acontecimientos fueron el preludio de una situación que ha desencadenado una agresión de la cual no tenemos precisa la magnitud.

En las cercanías de la comunidad San Rafael, municipio de Metlatónoc, el día de ayer alrededor de las 21:30 horas una camioneta del ayuntamiento en la que viajaba un número no precisado de personas, entre las que se encontraban policías municipales fue presuntamente emboscada por un convoy del Ejército federal, resultando hasta el momento siete policías municipales heridos y cuatro personas desaparecidas.

Hasta el momento la zona se encuentra acordonada por el Ejército, impidiendo el paso a las autoridades municipales, incluyendo al presidente municipal, Agustín Meléndez, en un acto que presume el ocultamiento de evidencias de una masacre, violentando el artículo 11 de la Constitución General de la República.

Por las razones antes expuestas denunciarnos

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Félix Ortiz Benavides pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Félix Ortiz Benavides:

Para el mismo asunto.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Félix Ortiz Benavides.

El diputado Félix Ortiz Benavides:

Con el permiso de la Presidencia. Compañe-

ras diputadas, compañeros diputados:

Es sumamente preocupante la noticia que los medios de comunicación, hoy por la mañana, dieron a conocer a la ciudadanía guerrerense y me refiero a los hechos que acaba de mencionar aquí el compañero diputado sobre la comunidad de Yucucani, municipio de Metlatónoc.

Yo considero y difiero un poco en la propuesta del compañero y considero que antes de hacer este pronunciamiento, este Congreso debe primeramente, solicitar la información necesaria para que de esta manera este Congreso no caiga en situaciones que puedan repercutir bastante en el pueblo de Guerrero.

Todos sabemos que la situación de Metlatónoc es sumamente compleja, debido a la pobreza en que viven estos ciudadanos, aunado a esto su topografía que no cuenta con vías de comunicación y así podía enumerar una serie de problemas que atraviesa este municipio de Metlatónoc.

Como representante de este Distrito 27, así como también de la fracción priísta, propongo, como lo mencioné hace rato, que este Congreso haga primeramente las investigaciones adecuadas y sobre todo que las informaciones vengan directamente de equis circunstancias, ya tanto del municipio de Metlatónoc como ciudadanos de allá de la misma comuna, de Gobernación y de todas las instancias que están involucradas para así de esta manera proceder, ya que considero que a este Congreso también le preocupa, no nada más la situación que está sucediendo en Metlatónoc, sino en todo el territorio de Guerrero.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Proceso González Calleja pide la palabra para hechos.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente. Compañeras y

compañeros diputados. Público asistente:

Yo creo que independientemente de las investigaciones que se tengan que hacer, porque en cinco minutos pueden pasar muchas cosas, independientemente de la investigación, que se pueda llevar dos, tres días, un mes, una semana lo que sea, nada justifica privar de la vida a los hombres; por eso creo que debemos pronunciarlos desde ahorita por la violación a los derechos humanos, a las garantías individuales y el derecho a la vida, independientemente de las investigaciones que se tengan que hacer, porque no vamos a investigar y las cosas en este momento pueden seguirse dando.

Gracias compañeros.

(Desde su curul, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno pide la palabra para hechos.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados:

Hemos escuchado con atención, con respeto, lo que han expresado dos diputados de la fracción parlamentaria del PRD, nuestros amigos López Sollano y Proceso González Calleja, por una parte un documento serio en el cual López Sollano manifiesta una inquietud respecto de hechos sucedidos y que afortunadamente en el mismo documento señala presuntos y presuntamente de manera muy correcta, y yo creo que en todos y en cada uno de los guerrerenses debe existir la consternación adecuada porque no se den las garantías o haya enfrentamientos, que en un momento dado pongan en peligro la seguridad de los habitantes de las zonas más apartadas, de los lugares más necesitados de nuestro estado de Guerrero.

Es bueno que López Sollano se manifieste como se ha manifestado, sin embargo, sí siento oportuno no aprobar de ninguna manera una

excitativa a la Procuraduría General de la República que para muchos de nosotros todavía queda en duda esa reforma de poder atraer a la PGR, y no afectar el pacto federal, como también, no estamos de acuerdo en un pronunciamiento en el cual ya estamos emitiendo una opinión como cuerpo colegiado que somos, el cuerpo colegiado más importante del estado de Guerrero, con un peso jurídico sumamente interesante y siendo un poder como lo somos, es decir, estaríamos de acuerdo con ellos siempre y cuando reuniéramos todas las condiciones, la información necesaria de las partes que están participando en esta investigación, llámense las procuradurías tanto del estado como la federal para efecto de poder emitir opinión alguna en este momento cuyos acontecimientos apenas sucedieron, siento yo que sería caer en juicio valorativo que no tendría mucho sustento y caeríamos unilateralmente en señalar, seríamos juzgadores de los cuales no contamos con los elementos, yo estoy de acuerdo y creo que todos estamos de acuerdo en que se informe al Congreso, que se informe a la ciudadanía debidamente de cuales fueron los acontecimientos, en este momento hay investigación federal, hay investigación institucional por parte de la institución, lo que para muchos de nosotros es el valuarte de las instituciones, de tal manera siento que en breve tendremos más noticias, tendremos mejor información para poder emitir juicio valorativo.

En cuanto a Proceso González Calleja, yo me refiero que nada tiene que ver en la lógica que refiere él, que independientemente de investigar, privar de la vida a los hombres no tiene nada que ver, este Congreso debe de velar permanentemente por los derechos del hombre, por los derechos ciudadanos, por el derecho a la vida que hizo referencia de manera permanente porque es nuestra obligación moral, y nuestra obligación principal velar que esas garantías constitucionales se otorguen y se defiendan por parte de todos nosotros, principalmente por parte del presidente del Congreso quien debería estar responsablemente pendiente de que las garantías individuales jamás vayan a ser tocadas.

Es pues, por ello, que creo que sería oportuno conocer a fondo la información, conocer a los agentes, a los sujetos que participaron, de tal manera que tengamos un juicio más serio, un

juicio más formal y para poder hacer una evaluación como cuerpo colegiado, se recoge la inquietud de López Sollano de la investigación, y que en su oportunidad debe darse una manifestación de este Congreso, conociendo realmente como estuvieron los acontecimientos.

Por lo tanto, pido atentamente que las peticiones de excitativa a la PGR, y respecto de un pronunciamiento en las formas como lo sugiriera López Sollano, no sean votadas.

Muchas gracias.

(Desde su curul, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra para hacer una propuesta.)

El Presidente:

Para hacer una propuesta, tiene la palabra el diputado Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Es claro, que nosotros como Poder Legislativo, debemos estar vigilantes de que la actuación del Ejército Mexicano sea con un respeto irrestricto a los derechos humanos, esto lo hemos manifestado en anteriores ocasiones, como también hemos manifestado el estado de excepción en que se encuentra el estado de Guerrero y la actuación que está haciendo el Ejército para la lucha del control del narcotráfico y los problemas de guerrilla que estamos viviendo en el estado.

Es de atenderse, siento yo, la petición del diputado Saúl López Sollano, pero considero que debiera de turnarse ésta, para no desecharla con un simple mayoriteo, pienso yo que debiera de turnarse a la Comisión de Gobernación; y por este medio y con fundamento en el artículo 37 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la propuesta presentada por el diputado Saúl López Sollano se turne a la Comisión de Gobernación, para su análisis e investigación, ahí con toda calma podemos analizar, pedir la información pertinente, emitir una opinión inteligente al respecto y no obligarnos en este momento a desecharla, mediarla, o tratar de consensar una propuesta que finalmente no

dejaría satisfecho a ninguna de las partes.

(Desde su escaño, el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena pide la palabra para el mismo asunto.)

El Presidente:

El diputado Tapia, tiene la palabra para el mismo asunto.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros y compañeros diputados:

El Partido Acción Nacional da su apoyo a la propuesta del diputado Saúl López y su punto de vista con relación a estos hechos.

El Partido Acción Nacional siempre estará en contra de la violación a los derechos humanos, en contra de la impunidad, por esos mismo quiero apoyar la petición del diputado López Sollano para que se haga una investigación exhaustiva, y a través de la Comisión de Gobernación se le dé el tratamiento a este caso.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Proceso González Callejo pide la palabra para alusiones.)

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Proceso González.

El diputado Proceso González Calleja.

Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Dice el compañero diputado Navarrete que no tiene nada que ver, privar de la vida a los hombres, yo creo que esto, pues, es lo último que nos puede pasar, que nos priven de la vida.

No se está acusando a nadie en lo absoluto, yo creo que aquí se es claro, yo creo que las fracciones parlamentarias se deben pronunciar porque se esclarezca los hechos de Metlatónoc, así como lo hicieron todas las fracciones en la

ciudad de México ahora que secuestraron a los diputados, que, bueno, hasta el día de hoy no se ha esclarecido pero cuando menos yo creo que debe de haber un pronunciamiento para que llegue hasta sus últimas consecuencias esta investigación, no se está acusando absolutamente a nadie, es lo que se está pidiendo.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra para alusiones.)

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

La fracción parlamentaria del PRD, desde hace varios meses ha venido manteniendo la tesis de que la presencia del Ejército en el estado fuera de los marcos de la Constitución, no solamente altera la vida de las comunidades sino que a partir de estos hechos se generan una serie de violaciones a los derechos humanos; por esos en una ocasión hicimos un estudio constitucional y solicitamos que esta Soberanía en uso de sus facultades exigiera el retiro del Ejército a sus cuarteles no del estado de Guerrero, pero bueno, este Congreso por la mayoría del Partido Revolucionario Institucional aprobó desechar esa petición, hoy se confirma que la presencia del Ejército lejos de coadyuvar al control del narcotráfico, de la delincuencia, propicia situaciones como ésta.

Denunciamos en su momento, en este mismo Congreso, la incursión de elementos del Ejército en las comunidades de la Soledad, en otras comunidades del municipio de Tlacoachistlahuaca e incluso se nombró una comisión especial para investigar violaciones a los derechos humanos, y la comisión que nombró por este Congreso constató violaciones a los derechos humanos.

Hoy no queremos hacer alarde de decir cosas que no son, queremos apegarnos a la realidad, no queremos utilizar la información de la prensa

que no está corroborada para decir que hubo 16 muertos, no lo hemos hecho, ustedes se dan cuenta en este documento porque esa es una versión de la prensa, pero sí existen evidencias de que anoche cerca de las 20:30 horas, 21:30 horas, fue emboscada una camioneta de la policía municipal de Metlatónoc por elementos de Ejército, es grave, es grave que las autoridades militares no den acceso a las autoridades legítimas de Metlatónoc para que vean cómo está la situación, está acordonado el área y hay una evidente violación al artículo 115 Constitucional, hay una evidente violación a la autonomía municipal.

Por eso nosotros elevamos nuestra más enérgica protesta y hacemos un llamado para que esto no se quede así, no podemos, de ninguna manera de ser cierto, ocultar estos crímenes no lo podemos hacer como Congreso, tenemos la obligación de tomar una determinación, porque tenemos la obligación de vigilar de acuerdo con las facultades que nos conceden la Ley Orgánica, vigilar que las cosas estén de acuerdo con la ley, y esto es una ilegalidad.

El Presidente:

Permítame señor orador, un momento.

Diga diputado Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor presidente pregunte usted al diputado Saúl si acepta una interpelación.

El Presidente:

¿Acepta usted una interpelación diputado?

El diputado Saúl López Sollano:

Sí, como no.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor diputado Saúl López Sollano, si usted no se basa en la prensa, sino en la ciudadanía ¿cuáles son esas evidencias?

El diputado Saúl López Sollano:

Son informaciones directas del compañero, del señor secretario municipal, de la Comisaría Municipal de San Rafael, Paulino Hernández quien estuvo junto con el presidente municipal en el lugar de los hechos.

Hoy por la mañana, a las 11:30 de la mañana, recibí por teléfono la información y por eso les decimos que la información que tenemos es de que hay siete policías heridos ya constatados y cuatro personas desaparecidas, esa es la información que tenemos.

Se presume, la prensa lo ha difundido no nosotros, yo por eso lo digo con toda responsabilidad y vea usted en el cuerpo del escrito, no estoy hablando de las versiones periodísticas, estoy hablando de la que me han informado directamente, y por eso es necesario que este Congreso se allegue más información, y anuncio, anuncio que una comisión de la fracción parlamentaria incluida la compañera Amalia Tornés Talavera, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, nos trasladaremos de manera pronta, inmediata, al lugar de los hechos para que en uso de nuestras facultades veamos que es lo que paso ahí, podemos informar al Congreso aunque no se nos comisione porque nosotros tenemos la facultad de hacerlo.

Gracias.

(Desde su escaño el diputado Fernando Navarrete Magdaleno pide la palabra para hechos.)

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En verdad que en lo expresado por el diputado Saúl López Sollano, se aprecia que tiene la conciencia de que está cumpliendo con su deber de manera constitucional, lo cual es bueno y es

lógico, pero es muy distinta la terminación de su discurso, se presume, una palabra que permite en un momento dado que haya una u otra verdad que venga a definir la posición del Congreso, a que haya señalado a la mitad de su intervención, el Ejército emboscó a una camioneta de la policía, ahí ya está señalando afirmativamente, haciendo una aseveración contundente de un hecho que no permite a los escuchas, a nosotros los oyentes, no nos permite en un momento dado ejercer un juicio valorativo, él está señalando que efectivamente el Ejército emboscó a una camioneta de la policía.

Hay otras versiones, versiones que nos llegan también por teléfono, de distintas personas de ese lugar, de esa región, de algunos miembros también de la Procuraduría, entonces: se presume y emboscaron tienen mucha diferencia, yo opino y coincido perfectamente bien con Saúl López Sollano y con los que han intervenido aquí, que debemos tener mayor información para poder emitir opinión, porque la supuesta emboscada fue: un alto que señala el Ejército a una camioneta que venía cargada de gente armada, la camioneta no se identifica y arremeten con fuego a la partida del Ejército que estaba ahí, entonces como es nuestra opinión y es la opinión que ustedes tienen de las versiones que ha dado la gente, como cuerpo colegiado, vuelvo a repetir, tan serio, el cuerpo colegiado más serio que tienen el estado de Guerrero, debe emitir una opinión como Poder, de tal manera que se haga de toda la información necesaria, no podemos emitir opinión si no conocemos de fondo las cosas.

Yo le pido, señor presidente, que la solicitud del señor diputado López Sollano se ponga a consideración respecto de dos cosas que fue las que pidió en un principio, excitativa y además promulgar nosotros una opinión y que sea el Pleno de este Congreso quien defina la posición del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se pregunta a los señores diputados si el asunto está suficientemente discutido; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en

la forma acostumbrada.

En contra.

Aprobado por mayoría de votos.

Se pone a consideración de esta asamblea la propuesta formulada por el señor diputado Saúl López Sollano; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Les ruego a los señores secretarios hacer la contabilidad de los votos emitidos.

En contra.

Se desecha por 30 votos.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que de manera inmediata, solicite a las autoridades correspondientes la información sobre tan infausto acontecimiento.

En nombre de este Congreso, rechazamos enérgicamente los actos de violencia que atentan contra los derechos humanos y la vida de los guerrerenses, procedan de donde proceden, y nos pronunciamos, también, porque una vez que exista la información sobre los hechos y se tengan los elementos de juicio pertinentes, se presente a consideración del Congreso un punto de acuerdo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:30 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, y se cita a los ciudadanos diputados para celebrar sesión el próximo martes 7 de abril a las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés